



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0943 -2017-UNAP
Iquitos, 18 de julio de 2017

VISTO:

El Informe n.º 207-2017-AGT-SG-UNAP, presentado el 14 de julio de 2017, por la jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, sobre rectificación de la Resolución Rectoral n.º 355-A-94-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 355-A-94-UNAP, de fecha 02 de marzo de 1994 se resuelve conferir el título profesional de Bióloga a doña Nila Fernández Sandoval;

Que, mediante informe de visto doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos de la Secretaría General, solicita al rector rectificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 355-A-94-UNAP, precisando que erróneamente se consignó como fecha de emisión de la antes citada resolución rectoral como 02 de marzo de 2094, debiendo ser lo correcto 03 de marzo de 1994;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General;

Que, por las razones expuestas es procedente rectificar el error material consignado en la resolución rectoral antes mencionada; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el error material consignado en la **Resolución Rectoral n.º 355-A-94-UNAP**, fechado como 02 de marzo de 1994, que otorga el título profesional de Bióloga a la bachiller Nilda Fernández Sandoval, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

“Resolución Rectoral n.º 355-A-94-UNAP
Iquitos, 02 de marzo de 1994”

Debe Decir:

“Resolución Rectoral n.º 355-A-94-UNAP
Iquitos, 03 de marzo de 1994”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 355-A-1994-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.: VRAC, FCB, OGAA, AGT, Leg, Int, Arch(2).
mpc



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL